

EXTIENDE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA: CALLES SANTOS VARGAS, GÓMEZ GARCÍA Y CALLE PEDRO MONTT – COMUNA DE QUELLÓN – PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS HOSPITAL DE QUELLÓN, RELATIVAS A LA MODIFICACIÓN DE CAUCE Y/O EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS”

RESOLUCION EXENTA N° 0909

PUERTO MONTT, 28 JUL. 2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 113° del D.F.L. N° 1 de 2007, de los Ministerios de Justicia, y de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.290 de Tránsito; La Ley N° 18.059; El Decreto Supremo N° 83 de 1985 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, relativo a las redes viales básicas; la Resolución Exenta N° 133 de 1999 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos; Artículo 5° transitorio de la Ley 21.074, de Fortalecimiento Regional; El Decreto Supremo N° 71 de 2019 que Individualiza Competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a transferir a los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo Quinto Transitorio de la Ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País; La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; Artículo 5° transitorio de la Ley 21.074, de Fortalecimiento Regional; El Decreto Supremo N° 71 de 2019 que Individualiza Competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a transferir a los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo Quinto Transitorio de la Ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País; La Resolución Exenta N° 165/2021 SRM-LAGOS de fecha 27/01/2021 concedida por la Secretaría Regional Ministerial de transportes y Telecomunicaciones; Solicitud de fecha 11/06/2021 por medio de correo electrónico por parte de la Empresa Constructora Ahumada Limitada ante la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones solicitando prórroga; Ord. N° 032 de fecha 07.07.2021 de la Municipalidad de Quellón y la demás normativa vigente que resulte aplicable;

CONSIDERANDO:

1.- Solicitud de fecha 07.07.2021 mediante Oficio ORD N° 032 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Quellón entregando opinión favorable a la solicitud.

RESUELVO:

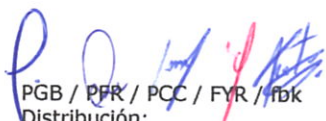
1.- **EXTIÉNDASE** Autorización de trabajos en la vía de acuerdo a Resolución Exenta N° 165/2021 SRM-LAGOS de fecha 27/01/2021 concedida por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, hasta el 22/08/2021, manteniéndose los términos y exigencias establecidos en esa autorización.

2.- La publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial, será a costa del solicitante.

3.- La siguiente autorización se otorga sin perjuicio de aquellas disposiciones que estime pertinente la I. Municipalidad de Quellón en otras materias.



PATRICIO VALLESPÍN LÓPEZ
Governador Regional de Los Lagos
Región de Los Lagos


PGB / PFR / PCC / FYR / fbk
Distribución:
Destinatario
Municipalidad de Puerto Montt
Sr. Director de Tránsito, I. Municipalidad de Quellón;
Subcomisaría de Carabineros - Quellón
Seremi de Transportes X Región de Los Lagos;
Transporte Informa
Archivo D.I.T.
Oficina de Partes.